

REBRISA

ROL N° 96.563.820-2
INSCRIP. REG.VALORES N° 0353
GERENCIA GENERAL N° 019
SANTIAGO, 5 DE MAYO DEL 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Alameda N° 1449
Santiago

**REF.: Acta Trigésima Novena
Junta General Ordinaria de Accionistas
de Rebrisa S.A.**

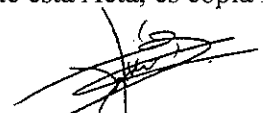
De nuestra consideración :

De acuerdo a lo citado en la referencia, nos permitimos adjuntar el Acta de la Trigésima Novena Junta General Ordinaria de Accionistas de REBRISA S.A., celebrada el pasado 29 de Abril del año en curso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Carlos Jofré Barrueco
Gerente General

NOTA : Certifico que la fotocopia de esta Acta, es copia fiel de su original.


Carlos Jofré Barrueco
Gerente General

c.c.: Gerente General Bolsa de Comercio de Santiago
Gerente General Bolsa Electrónica de Chile

Incl.: Lo citado
Mmj.

**AVDA. LAS CONDES N° 7700, PISO 2, LAS CONDES - SANTIAGO
TELEFONO : (56-2) 24121401**

TRIGESIMA NOVENA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE REBRISA S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de abril del 2022, siendo las 12:30 horas en Avenida Las Condes N° 7.700, piso 2, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Trigésima Novena Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A. con el carácter de Ordinaria, bajo la presidencia de don Álvaro Güell Villanueva y actuando como Secretario el Gerente General Sr. Carlos Jofré Barrueco. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asistieron a esta Junta, de manera presencial y remotamente, los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Inversiones Puerto Pollenca Ltda. (Álvaro Guell Villanueva)		330.841.826	330.841.826
Inversiones Friza Ltda. (Álvaro Guell Villanueva)		230.769.231	230.769.231
Larraín Vial S. A. Corredora de Bolsa (Juan Francisco Palma Salvador)		714.130.572	714.130.572
Inmobiliaria e Inversiones Boidos S.A. (Álvaro Guell Villanueva)		2.098.062.057	2.098.062.057
Sergio Vivanco Araya	1.214.715		1.214.715
TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN LA SALA DE LA SERIE A	1.214.715	3.373.803.686	3.375.018.401

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 3.375.018.401 acciones de la Serie A, es decir, un 82,627753 % del total de acciones de esta serie.

SERIE B

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Inversiones Puerto Pollenca Ltda. (Álvaro Guell Villanueva)		65.912.092	65.912.092
Larraín Vial S. A. Corredora de Bolsa (Juan Francisco Palma Salvador)		473.355.539	473.355.539

Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A. (Álvaro Guell Villanueva)		334.542.521	334.542.521
Sergio Vivanco Araya	300.000		300.000
TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE B	300.000	873.810.152	874.110.152

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 874.110.152 acciones de la Serie B, es decir, un 74,553517% del total de acciones de esta serie.

RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 4.249.128.553 acciones, de ambas series de acciones, es decir, un 80,826992% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión de fecha 31 de Marzo de 2022, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- b) Que, teniendo en consideración la actual crisis sanitaria y las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud que restringen la circulación en ciertas comunas del País, con fecha 31 de Marzo de 2022, el Directorio acordó permitir la participación a la Junta General Ordinaria de Accionistas fijada para el día de hoy, de manera presencial para quienes pudiesen asistir de tal forma y también, de manera remota, para los accionistas que no puedan concurrir físicamente, haciendo uso, para estos efectos, de los medios tecnológicos que se señalaron oportunamente en la página web de la Sociedad, todo ello siguiendo los criterios enunciados en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- c) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada el 11 de abril de 2022, comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de estas Juntas.
- d) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 11 de abril del 2022, la Sociedad difundió a sus accionistas la convocatoria a esta Junta y el poder para participar en ella, con una anticipación no inferior a diez días de la fecha de celebración de la Junta, a través de una publicación en la página web www.rebrisa.cl y, además, dispuso, tanto en la página web como en la sede principal de la sociedad, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que en esta oportunidad se someterán a consideración de los accionistas.
- e) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario electrónico www.cooperativa.cl, los días 11, 14 y 18 de abril del 2022, avisos que, como son conocidos por la unanimidad de los asistentes y previa consulta expresa a los asistentes y por unanimidad de éstos últimos, se acordó

solamente a dar lectura del aviso pero no a transcribirlo en el texto del Acta por estimarse innecesario.

f) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, lo establecido en la Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008 y en la Norma de Carácter General N° 283 de fecha 5 de Febrero del año 2010, de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad informó a los señores Accionistas que se encontraban disponibles ejemplares de la Memoria Anual 2021 y sus Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, en el sitio Web www.rebrisa.cl y también en sus oficinas de Avenida Las Condes N° 7700, Piso 2, comuna de Las Condes, Santiago.

g) En conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, el balance, notas y estados financieros al 31 de diciembre del 2021, fueron publicados en el diario electrónico www.cooperativa.cl, el 11 de abril del 2022.

h) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 103 del reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, al día 23 de abril del 2022.

i) Según lo dispone el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

QUÓRUM

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 4.249.128.553 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, de ambas Series, de un total de 5.257.066.283 acciones suscritas y pagadas, de las Series A y B, lo que corresponde a un 80,826992% de dicho total.

PODERES

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas, según lo establecen los artículos 110 y siguientes del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, no procediendo a objetarse ninguno de ellos.

II.- PRESIDENCIA DE LA JUNTA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Junta fue presidida por el Director, Sr. Álvaro Güell Villanueva.

III.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Trigésima Novena Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Ordinaria y luego solicitó a la Junta designar, a lo menos, 5 accionistas para que, a lo menos 3 de ellos, firmen el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación.

Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores accionistas: Álvaro Guell

Villanueva, Avram Fritch, Juan Francisco Palma Salvador, Sergio Vivanco Araya y Amir Zabitsky Paz. Junto a las personas nombradas, firmará también el Gerente como Secretario.

Asimismo, la Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al Gerente General Sr. Carlos Jofré Barrueco, para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, quedando facultados asimismo los mandatarios mencionados para aceptar en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Comisión para el Mercado Financiero y procedan a extender y suscribir las escrituras públicas aclaratorias o complementarias en que se consignan dichas modificaciones.

Por último, en virtud del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 119 de su Reglamento, el Presidente propuso a la Junta un sistema de votación por aclamación, dejando sólo constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones y las abstenciones expresas que se manifiesten, si hubiere. Por tanto, si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad.

En consecuencia, no habiendo observaciones u oposición a esta propuesta, es aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

IV.- TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

1. - Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
2. - Política de dividendos y distribución de utilidades.
- 3.- Remuneración del Directorio.
4. - Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2022.
5. - Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
6. - Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.
8. - Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.

1.- Memoria, Balance y Estados Financieros

Se dirigió a los accionistas el Sr. Alvaro Guell Villanueva, quién hizo un breve resumen de las principales actividades de la compañía y dio lectura a las cifras obtenidas por Rebrisa S.A. y sus filiales: Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Global Systems Chile SpA, Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA, Oz Net SpA y Security Rent a Car SpA.

De la exposición del Sr. Jofré, cabe destacar que el Holding Rebrisa S.A. durante el año 2021 registró una utilidad de M\$ 239.297.- lo que significa una disminución de M\$ 102.834 comparado con el año anterior, donde tuvimos una utilidad de M\$ 342.131. En cuanto al EBITDA, en el año 2021 se llegó a M\$ 894.702.-, lo que representa una disminución de un 34,4% respecto al año 2020. Estos resultados se explican principalmente por el reconocimiento de los resultados positivos de sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A. y el consolidado de Global Systems Chile SpA, que fue influenciado por los buenos resultados de la coligada OZ NET SpA.

La filial Inmobiliaria Renta Rebrisa Spa durante el período 2021, registró una pérdida ascendente a M\$ 16.545 Este resultado no incluye depreciaciones, dado que durante el ejercicio 2021 hubo cambios en la norma de contabilización de los activos de esta sociedad. Producto de lo anterior, el resultado fue mejor que el 2020 en un 910%.

Seguridad y Telecomunicaciones S.A., registró una utilidad de M\$ 553.352, monto que incluye Amortizaciones de Contratos de Monitoreo por M\$ 146.371 y Depreciaciones por M\$ 509.537. Este monto representa un incremento del 128% si lo comparamos con 2020, año en que obtuvimos M\$242.210 de utilidad.

Respecto al EBITDA, este ascendió a M\$ 1.158.996, lo que representa un incremento de un 0,2% respecto del año anterior.

Global Systems Chile SpA durante el año 2021 registró una pérdida de M\$ 1.868, este resultado se explica principalmente por la participación en los resultados de la coligada OZ NET SpA y por los servicios prestados a la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) por la mantención y actualización del sistema de Alerta Temprana, proyecto que se adjudicó en el año 2011 y que desde esa fecha se ha ido renovando.

La filial Security Rent a Car SpA posee una flota de vehículos para patrullaje, los cuales son arrendados a la filial Security Sat. Durante el año 2021 obtuvo una pérdida de M\$ 30.454.

Para finalizar y respecto de la coligada OZNET SpA, esta compañía ha ralentizado su crecimiento en número de clientes y montos de facturación, obteniendo una utilidad final para el año 2021 de sólo M\$ 710.

Otros eventos importantes que se destacaron del ejercicio 2021, fueron los siguientes:

a) Rebrisa S.A, en el ejercicio 2021, mediante junta extraordinaria de fecha 27 de Octubre del 2021, acordó efectuar una disminución de capital ascendente a \$698.660.597 sin disminuir el número de acciones en que se divide el mismo, de modo tal que el capital social quedó en la suma de \$1.716.364.804, dividido en 5.257.066.283 acciones nominativas, 4.084.606.304 de la serie A y 1.172.459.979 de la serie B.

A consecuencia de esta disminución de capital, se realizó una devolución del capital a los Accionistas, en la proporción que correspondió a cada uno según su participación accionaria, correspondiendo pagar la suma de \$ 0.130 por cada acción serie A y \$0.143 por cada acción serie B.

Asimismo, REBRISA continuó mostrando los resultados operacionales y financieros, que se proyectaran luego de los cambios administrativos y de optimización de operaciones que se vienen implementando a partir del año 2018. Estos, dan cuenta de automatizaciones administrativas y optimización de recursos para el servicio de reacción.

Consultada a la sala si habían comentarios o consultas respecto de los estados financieros y resultados de la sociedad, la junta por unanimidad aprobó el Balance y Estados de Resultados de la compañía y de sus filiales.

Por último, el señor Presidente expresó que correspondía dar lectura al informe de los Auditores Externos, la empresa Grant Thornton Chile, respecto del balance y demás estados financieros de la sociedad, tanto individuales como consolidados, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Sin embargo y considerando que los accionistas asistentes contaban con un ejemplar de la Memoria anual 2021 en donde aparece el texto completo del informe de los auditores, se acordó por unanimidad no leer el informe mencionado, el cual se dio por aprobado.

2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades

2.1) Política de Dividendos

El Presidente informó a la Junta que, la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, según Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 31 de Marzo de 2022, acordó la siguiente política general de dividendos para los futuros ejercicios:

Distribuir en dividendos el 100% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros, en la medida que ello no afecte el desarrollo de nuevos proyectos, las necesidades de la sociedad y los requerimientos de desarrollo y crecimiento de la matriz y sus filiales. En cuanto a eventuales dividendos provisorios a repartir durante el año 2022, el Directorio le propuso a la Junta que este último analizará oportunamente, la conveniencia de distribuir dividendos provisorios contra las eventuales utilidades líquidas que obtenga la Sociedad durante el ejercicio 2022, en la medida que las filiales y coligadas estén en condiciones de hacerlo.

Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la marcha de los negocios sociales.

La Junta aprobó la política de reparto de dividendos.

2.2) Distribución de Utilidades:

El Presidente expuso a la Junta que, si bien la sociedad obtuvo utilidades durante el ejercicio del año recién pasado, éstas no provinieron directamente de Rebrisa S.A., sino que los resultados de la matriz se vieron influenciados por los resultados consolidados, en especial por lo obtenidos por la filial Seguridad y Telecomunicaciones S. A.

Tomando en consideración lo anterior, la unanimidad de los accionistas asistentes deciden no repartir utilidades con cargo al ejercicio 2021 y que los recursos generados sean utilizados en la operación misma del negocio.

3.- Remuneración del Directorio

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022.

Sobre el particular, el Presidente señaló que la proposición del Directorio, es establecer una dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio de UF 20 brutas por director y UF 30 brutas para el Presidente.

Al mismo tiempo, el Directorio propone a la Junta para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios. Esta contratación podrá ser efectuada por intermedio de la matriz o de sus filiales o coligadas.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la remuneración de los directores y de su Presidente para el año 2022, en los términos indicados precedentemente, autorizándose por la unanimidad, al Directorio, para contratar los servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios, ya sea por intermedio de la matriz o sus filiales o coligadas.

5.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2022.

En conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, se debe designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su encargo.

Se deja constancia respecto de la designación de los Auditores Externos para el año 2022, que la Sociedad en acuerdo de directorio de fecha 31 de marzo del 2022, acordó proponer a la Junta, como posibles empresas auditoras de Rebrisa S.A. y sus filiales, a las empresas de auditoría externa que se señalan a continuación y en el siguiente orden de prioridad:

En primer lugar, se propuso a Grant Thornton, firma de auditoría que en Chile podemos considerar de nivel medio, pero que a nivel internacional se encuentra presente en 143 países y que emplea a más de 56.000 personas. Además, ha sido la auditora de Rebrisa S.A. durante el periodo 2021, por lo que conocemos de primera mano el trabajo de calidad que realizan y el gran nivel profesional de sus colaboradores. Su propuesta es la más económica y atractiva, al establecer honorarios de 650 UF e incluye 1.370 horas, siendo la mejor opción a considerar.

En segundo lugar, se encuentra la propuesta de la auditora chilena BLTA Audit Ltda. que si bien es la más pequeña y no tan conocida como las demás, su propuesta es la segunda más económica, al establecer honorarios de 700 UF que incluye 1.228 horas hombres a destinar.

En tercer lugar, se propuso a KPMG, firma que nos ha prestado servicios con anterioridad, quedando muy satisfechos con la labor desplegada. Su cotización fue la tercera más económica (970 UF y no informa horas hombres a utilizar), por lo que es no es posible considerarla dentro de las primeras opciones.

En cuarto lugar, se resolvió colocar a Price Waterhouse tomando en consideración que su propuesta económica es un poco más cara que la enviada por KPMG, pero a la vez es la cuarta más económica. Además, es de amplio conocimiento el prestigio de la firma, tanto a nivel nacional como internacional. Su propuesta es de 1.200 UF y no indicó las horas que destinaría para desarrollar la labor.

En quinto lugar, se propuso a EY, no obstante que conocemos muy de cerca la forma de trabajo de dicha empresa y su alta capacidad técnica, puesto que han sido los auditores del grupo en años anteriores. Sin embargo, dicha empresa formula una propuesta económica por sus servicios que resulta ser bastante alta, la cual es de 1.300 UF e incluye 1.215 horas hombres.

Los fundamentos tenidos a la vista fueron los siguientes:

- 1) A juicio del directorio, la casi unanimidad de las firmas mencionadas están entre las más experimentadas del país en su rubro.
- 2) Todas las empresas señaladas tienen la capacidad y envergadura para destinar las horas y recursos humanos necesarios para auditar una empresa como Rebrisa S.A. y sus Filiales.
- 3) En años anteriores se ha trabajado con la mayoría de las empresas de auditoría seleccionadas, obteniéndose siempre de ellas un trabajo profesional y acucioso.

Se informa a los Sres. Accionistas que la empresa de Auditoría Externa elegida en la Junta del año 2021 fue Grant Thornton.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la designación de la empresa Grant Thornton Chile como Auditores Externos para el año 2022.

6.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales.

Destacó el Presidente que a objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales que exige la ley.

En tal sentido y de acuerdo a las cotizaciones recibidas, el Presidente señaló que el Directorio proponía el diario electrónico www.cooperativa.cl, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

7.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046

El Presidente señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 2021, el Directorio, atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de abril del 2021, en la que se facultó al directorio para que pudiese contratar los servicios a honorarios de algunos de sus miembros en forma personal a empresas relacionadas directa o indirectamente con ellos, se informa que existe un director que percibe remuneraciones en dichas sociedades, él es don Sergio Vivanco Araya, quien se desempeñó como abogado de la sociedad y sus filiales, pactándose una remuneración de mercado. El total percibido por el Sr. Vivanco durante el año 2021 ascendió a \$14.416.000.- suma que comprende los honorarios por los servicios prestados, tanto a la matriz Rebrisa S.A. como a sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA., Global Systems Chile SpA., OZNET SpA y Security Rent a Car SpA.

A continuación, el Sr. Presidente informa a la Junta que respecto de los servicios del Presidente Ejecutivo señor Avram Fritch, éstos ascendieron a 400 U.F. mensuales, lo que dio un total anual de 4.800 U.F.

Por último, nuestra filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. mantiene un contrato de arriendo de unas instalaciones construidas en un inmueble ubicado en la comuna de San Joaquín, de una superficie de 1.000 m², todo ello con el objeto de destinarlo a bodegas de archivos de documentos y materiales de Rebrisa y sus filiales. El arrendamiento se encuentra celebrado con la sociedad Inversiones MJ Ltda., vinculada a la familia del Sr. Fritch, por una renta mensual de UF 60, renta que es muy por debajo de los valores de mercado para propiedades semejantes.

Además de lo antes expuesto, el Sr. Presidente dejó constancia que la matriz Rebrisa ni sus filiales celebraron algún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y cualquiera otra parte que pueda considerarse como parte relacionada en los términos del artículo 146 de la Ley 18.046.

Luego de escuchadas la cuenta formulada por el señor Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la cuenta de estas operaciones relacionadas.

7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.

Se deja constancia que el directorio no efectuó gastos durante el año 2021 vinculados a la norma legal antes citada.

8.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta

El Gerente General Sr. Carlos Jofré Barrueco, informó a la Junta que la filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A., después de meses de negociaciones, procedió a suscribir en el mes de Abril en curso un contrato de venta de sus activos principales a la empresa ADT Security Services S.A. El Sr. Gerente dio lectura completa de la carta que será enviada en el día de hoy a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores con el carácter de Hecho Esencial.

Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la Junta a las 13:15 horas.

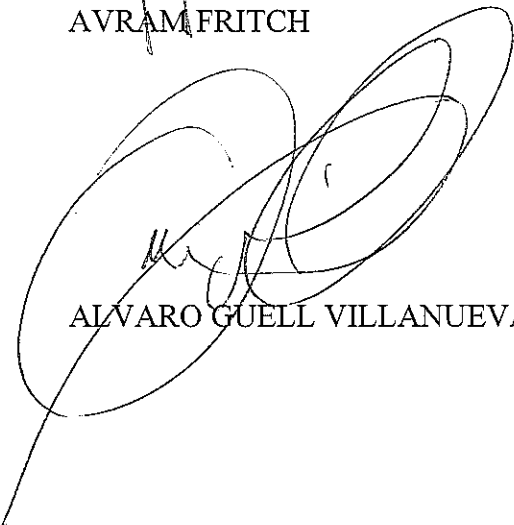
Para constancia firman :



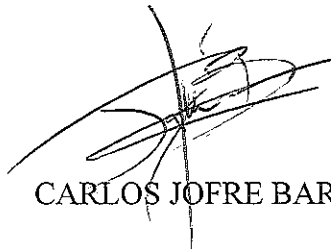
AVRAM FRITCH



SERGIO VIVANCO AAYA



ALVARO GUELL VILLANUEVA



CARLOS JOFRE BARRUECO